

EL FEDERAL SALMANTINO.

¡VIVA LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA FEDERAL!

Los escritos que se remitan para su insercion, se dirigirán al Director del periódico.
Anuncios á precios convencionales.

Precio.—En Salamanca—7 rs. trimestre.

Se publica los domingos.

Fuera de Salamanca—8 rs. trimestre.

Se admiten suscripciones en Salamanca, Plaza de la Verdura, núm. 22, despacho de papel de Juan Sotillo.—Béjar, D. Rufino Raullet.—Ledesma, D. Rufo Periañez.—Peñaranda, D. Salvador Liaño.—Sequeros, D. Ramon Rodriguez.—Ciudad-Rodrigo, D. Valentin Beato Fuentes.—Alba de Tórmes, D. Francisco Barés Sanchez.—Iligudino, D. Julian Herrero.

NUESTRO NUMERO ANTERIOR HA SIDO DENUNCIADO POR EL SECRETARIO DEL GOBIERNO CIVIL, D. MIGUEL SAENZ DE SANTA MARIA, GOBERNADOR ACCIDENTAL DE ESTA PROVINCIA.

LA LIBERTAD EN TIEMPO DE LOS DEMOCRATAS RADICALES ES UN MITO.

LAS PERSECUCIONES CONTRA LA PRENSA SON FRECUENTES Y ENCARNIZADAS.

PERO ENTIENDALO BIEN EL PUEBLO: LOS MAS TENAZMENTE PERSEGUIDOS SON LOS REPUBLICANOS.

QUE CONSTE.

LOS RADICALES SON NUESTROS ENEMIGOS MAS ENCARNIZADOS.

AHORA, ADELANTE.

EL FEDERAL SALMANTINO NI SE TUERCE, NI SE ABLANDA.

ADELANTE.

Como decimos en otro lugar, el número anterior de EL FEDERAL SALMANTINO, correspondiente al 6 de los corrientes, ha sido denunciado.

Ahora nos corresponde decir que, ignorando los fundamentos de derecho en que apoya su denuncia el Sr. Saenz de Santa Maria, Gobernador accidental de esta provincia, podemos únicamente atribuirle a la enemiga que, como buen radical, profesa a la nueva idea que simboliza el partido Republicano; pues, según se nos dice, después de buscar y rebuscar bien algo que perteneciera a la Redaccion y que se prestara a ser perseguido, y, no habiéndolo encontrado, cometió la inocentada de denunciar un cabo suelto que terminantemente decimos tomabamos de Angel I.º, periódico satirico que circula por toda España, que se vende públicamente en esta Capital y con escaso y aceptación en Madrid, donde vé la luz pública.

Por consiguiente, no perteneciendo a esta Redaccion, ni teniendo que ver nada con este suelto, solamente a la lógica radical y al exquisito talento del joven Señor Saenz de Santa Maria se le ocurre querer responsabilizar a uno por lo que otro hace.

Esperamos, pues, del elevado criterio y sabia justificación de los dignos funcionarios del Juzgado de 1.º Instancia de esta Capital, que intervienen en la denuncia, fallarán con arreglo a justicia en la causa que con este pretexto se sigue a nuestro muy querido Director y amigo, el ciudadano Santiago Riesco, disponiéndolo el sobresimiento.

Pero aun debemos decir mas. Fíjense nuestros lectores en el suelto que copiamos de nuestro colega Angel I.º y verán que con un lenguaje adaptado a la índole del periódico,

espresa un deseo, nada mas que un deseo y reservado estaba al mal aconsejado joven Sr. Saenz de Santa Maria pretender que los tribunales de justicia penen lo que está fuera de su alcance; los deseos, *la intencion*. De manera que aun pudiera nuestro colega defenderse, si por casualidad le hubiera denunciado, como autor del suelto en cuestion, un Gobernador accidental como el Sr. Saenz de Santa Maria. Si el suelto fuera de nuestra Redaccion lo defenderíamos en este sentido.

Nada tenemos que ver ni con su intencion, ni con su estilo y por tanto esperamos con la tranquilidad del justo el fallo de los tribunales.

Y ya que nos ocupamos de la predileccion que el Sr. D. Miguel Saenz de Santa Maria muestra en perseguir tan infundadamente al FEDERAL SALMANTINO ¿no les parece á nuestros suscritores que esa actividad radical estaria mejor empleada en hacer que se diera cuenta exacta y detallada de los animales perdidos desde la revolucion hasta la fecha, pues como hemos dicho ya *de los fondos públicos debe darse pública inversion?*

Esto es lo que hace á los gobiernos queridos y respetados.

Las persecuciones injustas no hacen mas que irritar los ánimos y disponerlos á excesos siempre lamentables.

Que lo entiendan así nuestros adversarios y no insulten de esta manera á los republicanos que quieren *moralidad y justicia seca*, la cual vendrá pronto y se hará cumplida.

RUMORES.

La situación es mas grave cada dia, y los que mas confianza tenían en que las instituciones habian de arraigarse, siquiera fuese por poco tiempo, empiezan á dudar de la solidez de su obra, preparándose para los sucesos, que muy en breve presenciara el pueblo español.

Una inquietud aterradora se ha apoderado del Gefe de pelea viendo cuál se disgregan los diversos elementos, que él, en sus calculos solitarios creyó haber amalgamado suficientemente.

Y no puede suceder otra cosa. La mayoría del congreso se compone de elementos que se rechazan.

Allí hay demócratas, que quieren el establecimiento de la República, como la expresion de sus ideas mas conformes al progreso, á las tendencias y aspiraciones de la humanidad en esta presente edad histórica; los hay que, exentos de las nociones mas sencillas de patria y progreso, continúan siendo fieles vasallos de la dinastía extranjera; y, para que nada falte en este abigarrado conjunto, quieren algunos retroceder un paso y colocarse en las filas de los conservadores.

¡Bella armonía preparada en las soledades de un sitio rústico!

Así es que desde un principio se hicieron calculos mas ó menos aventurados acerca de la breve campaña legislativa que se inauguró el 15 de

Setiembre, diciendo algunos que terminaria tan pronto como concluyera la benevolencia del partido republicano, asegurando otros que el retraimiento de los conservadores les daria el golpe de gracia, convencidos unos y otros de que el fraccionamiento de la mayoría haria imposible la continuacion del actual orden de cosas.

De aquí las esperanzas de los republicanos y de los conservadores, creyendo los primeros en la posibilidad de una Convencion y en su subida al poder los otros.

De aquí los proyectos de los partidarios de la restauracion con el niño Alfonso.

De aquí la porfiada continuacion de la guerra carlista en los pueblos de Cataluña.

Proyectos y esperanzas, que cada dia que pasa, van teniendo mas probabilidades de realizarse.

Porque el fraccionamiento de la mayoría llegará muy pronto á ser un hecho.

Los proyectos de ley presentados á las Cortes por el *afortunado* general Córdova, y por el *sábio* economista Sr. Ruiz Gomez, han disgustado á todos, amigos y enemigos.

Prepáranse á combatirlos no solamente los que tienen el deber de hacerlo, sino los que al perecer debieran secundarlos.

Una importante fraccion de la mayoría se pondrá al lado de los republicanos, porque, consecuentes con los principios proclamados por todas las juntas revolucionarias en Setiembre de 1863, quieren abolir ese impuesto inicuo, llamado contribucion de sangre, y desean librar al pueblo contribuyente de las horribles cargas que sobre ellos pesan, no hundirlos en la miseria y en la desesperacion, cual sucedería si las Cortes aprobasen los proyectos de ley presentados por los ministros de Hacienda y Guerra.

¿Dónde vamos á parar, si esto no sucede?

Imposible es predecirlo, inútil querer evitarlo. Un sacudimiento general, terrible, grande y poderoso, que estendiéndose por todos los ámbitos del continente ibero, hará que caigan envueltas en el odio mas profundo las instituciones que á un estado tal de miseria le habian conducido.

Tales son los rumores que por todas partes circulan; estas son las palabras que en el taller, en la plaza, en el paseo oímos de todas las bocas.

Pero aun hay mas.

Se vuelve á insistir en la idea de que los radicales, que hoy se hallan al frente de los negocios públicos tienen formada intencion irrevocable de no dejarse sustituir en el poder por otro partido político, cualquiera que este sea.

Y, como consecuencia, quedan destruidas las ilusiones de poder afianzar en España la institucion Monárquica, proclamando la República unitaria, cuyo presidente honorario será el príncipe de la moralidad y de los puntos negros.

Ignoramos los fundamentos que estas noticias, que por todas partes circulan, pueden tener, pero la verdad es que la monarquía democrática desaparecerá pronto; porque cuenta con muy pocos partidarios y porque es imposible en un país que ama las formas extremas y radicales de gobierno y detesta esas formas medias, especie de cataplasma, que ni sirve ni aprovecha.

La situación se complica y es necesario vivir prevenidos para no dejarse arrebatarse, por los que viven siempre y con todos los gobiernos, los principios que constituyen nuestro credo, porque mistificarían todo, y todo lo corromperían, haciendo odiosa una institucion que es la mas conveniente y buena para labrar la felicidad de un pueblo.

La República federal sin mistificaciones.
La República federal con todos sus principios y

con todas y cada una de sus legítimas consecuencias. Esta es nuestra bandera.

Los que otra quieran no son republicanos.

MANIFESTACION CONTRA LAS QUINTAS

El partido republicano federal de Salamanca invita á todos sus conciudadanos á la manifestacion que contra las quintas tendrá lugar en esta poblacion el domingo 20 de los corrientes á la hora que previamente se anunciará por carteles.

EL FEDERAL SALMANTINO, confia en que la manifestacion ha de ser de las mas numerosas que se han verificado en esta Ciudad, porque á ella deben acudir todos los partidos políticos, que deseen elevar al hombre á la dignidad y rango que de suyo le corresponde, porque á una manifestacion de este género acudirán en masa hombres, mujeres y niños, todas las clases sociales, todos los salmantinos sin excepcion.

Las quintas, ese odioso impuesto, tantas veces execrado y por tantos millones de bodas maldecido, continúa, despues de una revolucion, hecha al grito de «Abajo las quintas» arrebatando todos los años 30 ó 40.000 hombres á la industria, á la agricultura y al comercio.

Y, sin embargo, el pais en su inmensa mayoría ansia ver desaparecer esa horrible contribucion de sangre, como lo ha probado siempre que se proyectaba arrancar de nuevo de sus hogares á los jóvenes de veinte años.

Así es que las manifestaciones públicas en contra de las quintas señalan los años que cuenta la revolucion de Setiembre de 1868. Nada se ha conseguido, es cierto; los gobernantes se han hecho los sordos y las quejas del pueblo y sus deseos y su voluntad, por este medio espresada han sido desatendidas.

Pero no importa. Al hacer uso de un sagrado derecho de manifestacion, cumplimos con un deber de ciudadanos y de hombres amantes de la humanidad.

¿Qué importa si nuestros clamores no llegan á las elevadas regiones del poder ó si llegan son despreciados?

Hábramos, no obstante, conseguido hacer público el desagrado con que vé el pueblo lo mal que cumplen sus promesas, los que prometiéndolo mucho, nada hacen, cuando han sido elevados á las poltronas.

Hábramos probado con nuestra actitud que deseamos la redencion del hombre, sacándole de la esclavitud para hacerle libre.

Hábramos demostrado que en Salamanca, la cuna ilustre de tantos sabios, existen corazones sensibles que no quieren presenciar otra vez mas esas escenas conmovedoras, que desgarran el corazon y hacen verter lágrimas de dolor y desesperacion.

El que no acuda á una manifestacion de esta clase, ó no tiene hijos, ni hermanos, ni amigos ó sigue por sistema las ideas de otros tiempos y épocas completamente distintas.

La humanidad reclama de vosotros una ofrenda de amor.

Acudid, Salmantinos: no seais inhumanos.

Sin comentarios, porque nuestros lectores han de hacerlos muy cumplidos, insertamos á continuación el siguiente:

PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.º Se llaman á las armas 40.000 hombres de los ya sorteados, con destino al reemplazo del ejército permanente en el año actual.

Art. 2.º Todas las provincias, menos las Vascongadas y la de Canarias, á tenor de lo prevenido en la ley de 29 de Marzo de 1870, contribuirán á llenar este contingente de 40.000 hombres.

Art. 3.º Todos los mozos á quienes hubiere cabido la suerte de soldados y lleguen á ingresar en caja servirán por el tiempo de seis años; tres en el ejército activo y tres en la reserva; entendiéndose que disfrutarán de este beneficio y de los demás que concede el nuevo proyecto de organizacion del ejército en el caso de que dicho proyecto llegue á promulgarse como ley.

Art. 4.º El Ministro de la Gobernacion hará el repartimiento del cupo correspondiente á cada pro-

vincia, tomando por base el número de mozos sorteados en Abril último, y adoptará las disposiciones necesarias para que se proceda con toda justicia.

Las Diputaciones provinciales harán entre los pueblos de cada provincia la distribucion del cupo que á las mismas corresponda.

Madrid 27 de Setiembre de 1872.—El Ministro de la Gobernacion, MANUEL RUIZ ZORRILLA.

La Revision de expedientes. Nada tan desahogado, nada tan inconveniente é inoportuno, como el proyecto de ley presentado por el señor Echegaray, dictando reglas para la revision de los expedientes de nombramiento de los Catedráticos.

Nadie estrañaría que esto se hiciese despues de haber presentado una Ley de Instrucción pública y como su aditamento necesario; pero hacerlo así como al descuido, trayendo al terreno de la discusion propósitos aislados, acusa la mas supina impremeditacion y el deseo de trastornarlo todo.

Parece que los revolucionarios de Setiembre se han propuesto como blanco de sus iras el Profesorado español, esa clase tan respetable, que, cual ninguna otra, cumple su cometido con un celo difícil de encontrar en otras.

Y ya que tan poca consideracion se concede en este país á los sacerdotes de la ciencia, que la justicia sea igual para todos y no se arroje sobre el Profesorado español una mancha que habrá de desprestigiarle, cual sucedería en el caso de llevarse á cabo propósitos tan inconvenientes.

La revision de expedientes de nombramiento de Catedráticos por nadie se ha pedido y sin embargo es objeto de un proyecto de ley.

La revision de las hojas de servicio de los militares es por una inmensa mayoría de estos pedida y nada se proyecta.

¡Oh, país de los vice-versas, que bien te conocian los que así te apellidaron!

Prometemos examinar este asunto con mas detenimiento; por hoy basta con la dicho.

La paz en tiempo de los radicales.—La Independencia publica una carta de Igualada del 7, en la que se dice que, terminado el plazo dado por los carlistas á aquel Ayuntamiento para el pago del trimestre de contribucion, que reclamaron, han bloqueo de hecho á la poblacion. No pasa el correo que viene de Cervera y son detenidos todos los carros que se dirigen á la villa con toda clase de provisiones y géneros. Los carlistas hacen desenganchar el ganado, y en él van todos los carreteros, á Igualada á dar cuenta del hecho á sus dueños y á la poblacion entera.

Segun la carta indicada seis ú ocho hombres bastan para llevar á cabo aquellos hechos. En postdata participa la llegada de una columna al mando del coronel Arrando.

La policia acaba de descubrir en Londres una fabrica de estropeados, en cuyo establecimiento se torcian los pies á los niños de poca edad, se les desfiguraba el rostro, se les achataba el cráneo, y se les dislocaban los miembros á precios convencionales, todo á petición de los padres, que en seguida se servian de ellos para escitar la caridad pública.

Tambien se daban lecciones á los mendigos adultos para fingir enfermedades.

La casa, muy conocida de los bandidos de Londres, tenia por razon social Willis, Willis, Batnar and c.º.

Los Willis y su asociado Batnar, con una docena de empleados en este escandaloso comercio van á dar cuenta á los tribunales de justicia de ese espantoso tráfico.

Como si no fuera bastante, es mas, excesivas las cargas que sobre los pueblos están pesando con horrible pesadumbre, tendrán estos; si por fin se aprueban los proyectos financieros del Sr. Ruiz Gomez, que pagar la guardia rural, el culto y clero, el 15 por ciento para el Estado y el 15 por ciento para la Provincia de su presupon-

to, el 12 y aun el 15 por ciento por sueldo de sus empleados.

Tendrán que recargarse todas las cosas imponibles; se concederán facultades para gravar los artículos de consumo; y si de esta manera continuamos, se verán los Ayuntamientos en la triste precision de crear un impuesto sobre el aire que penetra en los pulmones de los sufridos contribuyentes.

Si aun así no estás contento, pueblo español, bien puedes decir, que eres un desagradecido ¡Pedir mas beneficios es golleria!

«Las conquistas de la revolucion de 1868, no han sido cumplidas, ni por consiguiente realizadas...»

Palabras del Sr. Ruiz Zorrilla á sus electores. Nada tenemos que añadir á esto; á confesion de parte, relevacion de prueba.

La revolucion de 1868, no ha planteado ni realizado reforma alguna.

O lo que es lo mismo; los progresistas ni saben, ni pueden gobernar.

REVISTA LOCAL Y PROVINCIAL.

Muy bien. La escuela de adultos, establecida en esta ciudad y que con tanto acierto como noble y humanitario desinterés dirige el ilustrado Profesor de esta Escuela Normal de Maestros, D. Gonzalo Sanz, puede presentarse como un modelo digno de imitacion y aplauso.

Republicanos de conviccion, creemos una imprescindible necesidad, la primera, que todos los ciudadanos sepan leer y escribir.

El número de escuelas es barómetro seguro de la libertad y el bienestar de los pueblos; que no pueden ser felices ni libres los pueblos incivilizados.

Muchas escuelas, mucha instruccion; este es nuestro lema, esta debe ser la aspiracion de los amantes de la libertad.

Salamanca, la pequeña Atenas, la que en otros tiempos fué centro ilustre del saber, debe emprender con noble entusiasmo la mision que las nuevas ideas reclaman en el movimiento político, social é intelectual que se anuncia en la revolucion francesa y sigue verificándose, rápido como el pensamiento, imperturbable como la roca que desafía á las agitadas olas de un mar embravecido.

Y necesario es decirlo con orgullo; el movimiento intelectual se acentúa cada vez mas en nuestra capital. La instruccion primaria, base firmísima de la sociedad, está siendo objeto de la mas alta proteccion por parte de las autoridades encargadas de protegerla y á cuyo amparo puede florecer ó hundirse en el vacío.

Una prueba terminante de lo que venimos diciendo es la ya citada escuela de adultos. Segun tenemos entendido el número de obreros, que á ella acude en busca de ese pan del alma que tanto ennoblece al hombre, es en este curso excesivo, pues pasan de trescientos los que han solicitado su inscripcion en las listas de alumnos; en vista de lo cual el Profesor, Sr. Sanz, hizo presente al Municipio que no podian continuar las clases si no se le proporcionaba un local mayor, ó no se admitia á todos los que habian solicitado su ingreso en la Escuela.

Pues bien, el Ayuntamiento ha resuelto admitir á todos los que lo soliciten, aunque tenga necesidad de habilitar mas de un local, dando así á la instruccion de la clase obrera toda la proteccion, que de suyo reclama; y al efecto han empezado las obras necesarias en el ex-convento de la Trinidad; donde muy en breve podrán los obreros estudiosos recibir los conocimientos indispensables al hombre que vive en sociedad.

Aplaudimos sin reserva el celo desplegado por el Ayuntamiento de Salamanca en este asunto y escitamos al Sr. Sanz á que siga trabajando con la misma abnegacion y entusiasmo, que hasta ahora demostró, por llevar á la inteligencia del obrero la luz impercedera de la instruccion.

A esta y á otras necesidades por el estilo deben atender las autoridades; lo demás, como las iluminaciones de antaño, ni luce ni aprovecha.

Asamblea Federal. El 15 del actual se vuelven á reunir en Madrid los representantes del partido republicano en la Asamblea federal. Ignoramos á esta fecha los asuntos de que esta ha de ocuparse, pero considerando lo crítico de las circunstancias suponemos que de ella ha de salir resuelta la grave, la trascendental cuestion de conducta que debemos seguir todos, sin excepcion, en los momentos que se acercan para alcanzar la realizacion del ideal republicano.

Si sus sesiones han de ser estériles para el partido, mas les valiera á sus representantes estarse cada cual en su provincia respectiva y seguir los trabajos de organizacion, que no pueden ni deben abandonarse un momento, si es que hemos de estar convenientemente preparados y dispuestos para todo lo que pueda ocurrir.

Dos veces se ha reunido la Asamblea federal en este año y si en ellas se ha probado que es grande y poderoso el partido republicano español, tambien debemos confesar que no se ha llegado á una solucion práctica, que conduzca pronto al fin deseado.

Esperamos que la Asamblea, que se reúne el día 15, ha de ser fecunda en resultados, si nuestros queridos correligionarios saben inspirarse en su acendrado amor por la causa sacrosanta de la República. Conque, no dormirse, señores Representantes.

La sultinora. Aunque le pese al Alcalde—no me dejo de quejar,—por la mala policía—que hay en esta capital;—me refiero á muchas calles—que no quiero mencionar,—por no poner en ridículo—al Alcalde Don Tomás.—Nos arregló la de *Espicias*,—y pare V. de contar;—porque *San Pablo, las Velas, Pozo Amarillo* y demás,—están mas sucias señores—que al empezarme á quejar;—y según está el negocio—y como las cosas van,—ó poco puedo muchachos.—ó todas se arreglarán;—porque si no hay mas limpieza—que la que hace D. Tomás,—sacaremos unas coplas—como dicen, aquí están:—A la puerta del Alcalde—van á cantar los chiquillos,—para que arreglen la calle—que llaman *Pozo Amarillo*.—Que no se vierte de noche,—pues ya lo hacen de día,—y nunca se ve pasar—por allí un policía.—Mire V. que hay mucha...—que no se puede parar,—que todos nos levantamos...—para volvernos á echar.—Pues si no arreglan la calle,—¡Jesús y que desazon!—van á avergonzar los chicos—toda la Corporación.—Con que, ánimo D. Tomás—y nada echar en olvido—¡cuando te veré arreglada—calle del *Pozo Amarillo*.—El puaciro.

La nueva Salmantina. Esta sociedad ha puesto en escena en la semana última una función dramática, en cuyo examen detallado no podemos entrar, atendida la irridioe de nuestro periódico. En *Girasoles y violetas* estuvieron generalmente bien todos los actores, bastante frialdad en los dos primeros actos, el último fué bien desempeñado. Igualmente lo fué la pieza con que terminó la función.

Teatro del Liceo. Esta noche tendrá lugar en este bello coliseo una función dramática á beneficio de Leopoldo Iglesias, de esta ciudad. Se pondrá en escena el drama en 3 actos y en prosa *El fue, ó del Cielo* y la lindísima pieza en un acto y en prosa también *No mas muchachos* arregladas para la escena por D. Ventura de la Vega.

Toda la localidad del 2.º piso calificada como de pago queda á beneficio del público para mayor comodidad. Los precios son los de costumbre.

A comprarlo. Hemos recibido un folleto, escrito por el ciudadano Ezequiel Ortiz Orense, y cuyo título es: *Calvario y redención de las clases obreras productoras*.

He aquí como se espresa su autor en el prólogo de esta obrita, llena de verdad y consuelo, en uno de sus párrafos.

«Con este objeto y ver si de algo os sirve, no voy á detallaros vuestra larga, desconsoladora y horrorosa historia; pero si á deciros en pequeño como os trataron ayer de esclavos y siervos y como os tratan hoy de proletarios; combatiré algunas de las muchas injusticias que os hacen como calumnias que os imputan; os diré como debéis entender el sistema republicano en toda su pureza, así como lo que debéis esperar de él cuando sea poder, cuyo venturoso día será cuando vosotros queráis decir hoy; y os trazaré finalmente la marcha que á vuestros intereses conviene seguir á menos de que muchos

conmigo vivamos en un error al suponeros desgraciados como estais; siendo por el contrario que vosotros con hambre, desprecio, desnudez, ignorancia y degradacion os considerais felices.»

En fin, el folleto es muy bueno; dice con ruda franqueza las verdades por todos reconocidas como tales y vale la pena de leerlo y estudiarlo con detenimiento.

Su coste es el infimo de 2 reales y medio en provincias. Se vende en Valladolid, Imprenta de José Rojas.

Premios. El M. I. Ayuntamiento y Junta local de primera enseñanza de esta ciudad celebrarán la solemne adjudicacion de los mismos, costeados por el primero á los niños y niñas de las Escuelas públicas y privadas á las diez de la mañana de hoy en el paraninfo de esta Universidad literaria.

No faltaremos á este acto solemne.

Huelgas. En esta semana ha tenido lugar la de los oficiales de herrería, fundicion y construcción de coches, habiendo terminado después de tres dias, por haberse convenido con los Maestros.

Segun tenemos entendido pedian la supresion de las veladas, proposicion que últimamente fué aceptada por estos.

A nuestros corresponsales. Ha terminado el trimestre de suscripcion y hay muchos señores suscritores, que aun no han satisfecho el importe de este trimestre; por lo cual suplicamos á nuestros corresponsales nos den aviso de los que se hallen en este caso, porque estamos decididos á publicar sus nombres en el número próximo, no habiéndolo podido verificar en este por carecer de los datos necesarios.

Folleto contra folleto. En el número próximo empezaremos á publicar en la seccion correspondiente una refutación del que contra la Internacional ha publicado el Sr. Obispo de esta diócesis.

Ojo. Se habla de cierto punto negro importante 60,000 duros, que se ha descubierto en esta.

Seguiremos la pista al negocio y, como lleguemos á pescar el hilo, prometemos á nuestros lectores contarles una historia edificante. Tal vez titularemos á esta historia: *Los tunos de lebita*.

Bejar. En esta importante y republicana Ciudad se ha constituido el nuevo Comité del partido en la forma siguiente:

Presidente, Aniano Gomez.—*Vicepresidente*, Quiterio Redondo.—*Secretarios*, Cesáreo Calle y Ramon Calama.—*Vocales*, Victoriano Cantisan, José Casquero y Tomás Merinero. Este último con el cargo de Tesorero.

Así mismo se nos participa que celebrarán hoy una manifestacion contra el odioso impuesto de las quintas.

Saludamos cordialmente al nuevo Comité de Bejar, y ponemos á su disposición las columnas de nuestro periódico.

A bailar. El domingo 13 del corriente celebra baile la *Amistad Salmantina*, en su *Salon Oriental*, de 9 de la noche á la una de la madrugada, y no dudamos será tan concurrido como los anteriores en atencion al gran número de socios de que consta este centro de recreo.

Segun se nos dice, se tocarán bonitas y variadas piezas que el distinguido profesor de música Sr. Cantos tenia encargadas al efecto. Felicitamos, por nuestra parte tanto á dicho Sr. como á la Junta directiva por su incansable celo en sostener esta sociedad.

Ferrocarril. Se ha resuelto á favor de la autoridad judicial, la competencia de jurisdiccion que hace meses habia suscitado el Gobernador de esta provincia, con motivo de la construcción del ferrocarril de esta ciudad á Medina del Campo.

Este incidente, sin embargo, no afecta á la empresa concesionaria, y si solo á la constructora, siendo por tanto de esperar, que si fuese precisa una suspension de trabajos, será solo por el tiempo indispensable, para valorar los ejecutados hasta el día, continuándolos en seguida con la actividad necesaria, á fin de cumplir los compromisos contraidos dentro del plazo de la concesion.

VARIEDADES.

ROMANCERO FEDERAL.

ROMANCE TERCERO

A LA TORRE DEL CLAVEL.

El pueblo es un gigante que crece siempre, siempre, hasta tocar con su frente en las nubes.

Monumento de los tiempos,
Centinela de los siglos,
Muda página olvidada
Del libro del feudalismo,
Solitario torreón
Cuyo nombre peregrino
Es el tormento del sabio,
Es el encanto del niño,
Cuando la luna abrillanta
Del Tórmes el cristar limpio,
Y acaricia con sus rayos
Tu pardo muro macizo,
Contemplaba yo, de lejos,
Tu misterioso recinto,
Soñando con los dolores
De otros tiempos y otros siglos.
(Que es un mal nuestra existencia,
Y do quier que un nombre escrito
Encontramos, una historia
de tormentos nos finjimos)
Y escuchaba en el espacio
Los acentos doloridos
De los seres, que habitaron
Tu misterioso recinto,

redegerunt.

De este escarmiento pasa al de los hebreos, cuyos monarcas concedidos por Dios á instancia de ellos, abusaron de su poder hasta el extremo de precipitarlos en la cautividad y en la idolatria: *propter regum malitiam á cultu unius Dei recesserunt: et finaliter ducti sunt in captivitatem*. (1) De paso advierto la inexactitud con que Roseli contra la mente de Sto. Tomás asegura (2) *israelitarum régimen etiam ante Dividem* (esto es, *apud iudices*, como añade luego) *monarchicum fuisse*. ¿Qué dice Sto. Tomás de aquella primera época de los israelitas? *Dominus á principio eis regem non instituit cum plena potestate, sed iudicen et gubernatorem in eorum custodiam*. (3)

Pero vuelvo á mi propósito. La misma razon del Santo en que se funda Roseli para probar que el gobierno de uno es el mejor, justifica á los estados monárquicos, que queriendo no dejar de serlo, cuartan el poder del rey para que nose convierta en tirano. Y esto lo persuade Sto. Tomás en el capítulo VI. del mismo libro, que comienza así: «por cuanto debe preferirse el gobierno de uno, que es el mejor, y sucede que este se convierte en tiranía que es el peor: póngase grande esmero en dar de tal suerte rey á la multitud, que no caigan en poder de un tirano.» Lo restante del capítulo puede V. leerlo á su espacio, harto dijimos sobre ello en la conferencia de ayer. De todos modos las razones de Sto. Tomás á favor del *régimen unius* se salvan en una monarquía templada como la española, cuya Constitución pone en mano del rey el poder ejecutivo.

Esto puede conciliarse muy bien, dijo el lector, con que el gobierno de que habla Sto. Tomás en la suma

(1) S. Thom. ibid.
(2) Roseli ibid. art. 2. resp. 2. pág. 671.
(3) 1. 2. q. 105. á. 1. ad. 2.

(1) sea el monárquico; y eso es lo que dice el P. Roseli:
(2) *Hujus autem generis régimen(est)..... monarchicum*.

Convendría yo, dijo el Obispo, en que este gobierno mixto es la monarquía en el sentido de Roseli, si admitiese él las monarquías templadas de Sto. Tomás en que es coartada la autoridad del rey. Mas ya ha visto V. cuan lejos está en este punto del sistema y aun de la letra del Santo Dr. Estableciendo Sto. Tomás una quinta especie de gobierno que es el compuesto de los cuatro que acababa de numerar; viendo Roseli que este artículo de la *prima secunde* (3) destruye enteramente su decision á favor de las monarquías despóticas que son las únicas que conoce, revistiéndose de intérprete, dice que esa quinta especie de gobierno mixto tan claramente distinguida por Sto. Tomás, es lo mismo que la primera, esto es, la monarquía absoluta. Como si dijera que para Sto. Tomás *monarquía mixta* es lo mismo que *monarquía absoluta* ó despótica.

Es que el P. Roseli, dijo el lector, cree que aun en ese régimen mixto, *suprema potestas apud unum et quidem solum manet*, fundado en que el Santo dice (4) *in quo unus præficitur secundum virtutem, qui omnibus præsit*. Y esta es la monarquía absoluta.

No se que nombre dar, contestó el Obispo, á ese engaño que padeció, y á que expuso á otros el P. Roseli por no haber dado su verdadero valor á las palabras *secundum virtutem*. Porque si ellas significasen en ese *unus* la suprema potestad, tambien denotarían alguna potestad análoga las que siguen: *sub ipso sunt aliqui principantes secundum virtutem*. Mas no es eso lo que

(1) Roseli ibid. Art. 2. ad. 1. not. 3. pág. 668.
(2) Quæst. 95. á 4.
(3) 1. 2. q. 105. a. 1.
(4) 1. 2. Quæst. 105. art. 1.

Y por muestra te dejaron
De su fuerza y poderío.
¿No me dirás, muda torre,
El fiero pendon, qué se hizo,
Tremolado en tus almenas
Cual cartel de desafío?
¿No medirás donde están
De tu orgulloso caudillo
Los palacios señoriales
De que eres fragmento vivo?
¿No me contarás la historia
De tus señores allivos,
Ni alguna triste leyenda
De tus muros carcomidos?

.....
Mi leyenda es la del hombre,
Mi historia la de los siglos,
Y el de todos los poderes
En la tierra mi destino.
Fué gigante torreon,
Flanqueando el muro allivo
De castillo señorial,
Atalaya de los siglos,
Mi inepugnable poder
El pobre siervo oprimido
Contemplaba con terror,
Y con gloria mi caudillo.
La sombra de mis almenas,
Tornaba triste y sombrío
Al infelice basalto,
Victima del feudalismo.
De mis muros se alegaba
Ligero y medroso el niño,
Y su canto interrumpir,
A mi vista, el pastorcillo.
El pueblo que se amparaba
De mi poder al abrigo
Perecia, como campo
Falto de sol y rocío.
Sobre el misero vasallo
Pesaba mi poderío
Cual la losa del sepulcro
Sobre el enterrado vivo.....
Hoy, soy ya monton de piedras
Que ha conservado el capricho
Del tiempo, por hacer mofa
Acaso de mi destino.
Y el pueblo á quien humillaba
Y que á mi planta rendido
Vi mi poder acalar,
Reverenciar mi dominio,

Aquel pueblo crece, crece,
Y, ya gigante, le miro
Alzando su frente alliva
Del espacio en el vacío.
En vano bajo mil formas
Imponérsele ha querido
El yugo, y con nuevas trabas
Coartarse su albedrío;
El, crece siempre y sacude,
Valiente, su yugo indigno,
Y sus fuerzas se duplican
Y las cadenas y grillos
Que un día le ahorraban
Se han ya en polvo convertido.
Los castillos señoriales
Huella ya con pié atrevido,
Y su justicia nivela
Al príncipe y al mendigo.
Hoy, su poder no consiente
Ningun otro señorío,
Y los derechos proclama
Que de Dios ha recibido.
Hoy, aquel pueblo humillado,
En gigante convertido,
Se llama señor del mundo,
Y de libertad al grito
Ahoga en sus fuertes brazos
Para siempre el despotismo.
Sonó la hora fatal
En el reloj de los siglos,
Y la herencia de los reyes
Los pueblos han recogido.

MATILDE CHERNER

Madrid 29 de Setiembre de 1872.

REMITIDO.

Salamanca Octubre 1872.

Ciudadano Director del FEDERAL SALMANTINO:

Sírvase V. anunciar en el periódico que tan dignamente dirige, el acuerdo tomado por los oficiales de plata y plaqué para aumentar el precio de hechuras en virtud de estar muy rebajadas y no ser pagado nuestro trabajo como merece y para ello hemos tomado las siguientes disposiciones:
1.ª Que á todo individuo de los que á continuación firman el convenio propuesto, que por temeridad de los maestros para con ellos, les faltara trabajo, sea socorrido en el por los demás en lo que mejor pueda desempeñar del arte.
2.ª Se considera á todo aquel que, ejerciendo el mismo arte, no acepte este convenio, que se separa de la vía legal de sus compañeros, como esclavo que autoriza su esclavitud.

3.ª Que todo aquel que despues de aceptada la proposición y elacuerdo de los demás, tanto con su palabra como con su firma, faltara al tal convenio, rebajando los precios establecidos por los mismos; será despreciado en todos los terrenos y no socorrido en nada por los demás, mereciendo el oprobio de toda sociedad y todo arte, autorizandolo al individuo que esto sepa de alguno, á delatarlo ante los demás compañeros, para en cuyo caso tomar las disposiciones que mejor convengan á la asociación, tratandolo desde luego como merece el traidor.
Dándole á V. las gracias y declarándonos S. S. S. Manuel Rincon.—Antonio Pérez.—Emilio Sánchez.—Ramon S. Moran.—German Pésquero.—Antonio Redondo.—Gregorio Añoz.—Ricardo Santos.—Manuel Ferro.—Angel Colmenar.
Negandose al convenio propuesto. Antonio Curto.—Fabian Sanchez, y Cipriano Vazquez.

ULTIMA HORA.

Hoy ha circulado por Madrid la noticia de que en el Ferrol se han sublevado algunos trabajadores del arsenal, capitaneados por un jefe militar.

No se sabe con certeza cuál sea el carácter de la sublevacion, ni se conoce el número de los insurrectos.

El cálculo más exagerado no los hace pasar de mil.

En la sesion de esta tarde se hará una pregunta al gobierno acerca de ello.

CONGRESO.

Sesion del dia 11 de Octubre.

Se abre á las dos bajo la presidencia del Sr. Rivero.

Dirigense al gobierno varias preguntas, y entre ellas una relativa á las noticias que han circulado sobre insurreccion en el Ferrol. El ministro de Ultramar contesta que se tenían noticias de que los trabajadores del arsenal se habian sublevado al grito de viva la república, pero que estaban localizados en aquel punto, sin que el gobierno tuviera hasta la fecha otros detalles.

ANUNCIO.

Administración de los Baños de Ledesma.

Habiendo de procederse al arrendamiento de las Hospederías y Fonda para desde 1.º de Enero de 1874, se hallará de manifiesto el pliego de condiciones y se oirán proposiciones en todo el mes de Enero próximo, en la Contaduría del Sr. Marqués de Santa Marta, en Madrid, San Bernardo, 74; y en Salamanca, calle de Zamora, núm. 23.—Cayetano Benítez y Parodis.

Imprenta Provincial, á cargo de Juan Sotillo.

significan, si no la excelencia personal, fundada en las virtudes de que deben estar dotados en este género de gobierno todos los que tienen parte en la potestad.

Y que esta sea la mente de Sto. Tomás, es clarísimo; porque hablando en seguida del gobierno antiguo de los hebreos en tiempo de Moises, que cita como ejemplo de este gobierno mixto, dice: *elgebantur septuaginta duo seniores secundum virtutem*. Y como explicando esta última expresion, añade: *dicitur enim Deuteronomi primo: tuli de vestris tribubus viros supientes et nobiles et constitui eos principes*. Donde aparece que en boca de Sto. Tomás las palabras *secundum virtutem* no denotan potestad ó autoridad, sino excelencia ó superioridad en la virtud. Advierta V. de paso que Sto. Tomás en este ejemplo que alega del gobierno mixto, despues de decir que Moises y sus sucesores gobernaban al pueblo *quasi singulariter omnibus principantes*, añade: *quod est quedam species regni*. Juzge V., P. lector, si es ésto diverso de la monarquía absoluta que Roseli supone en aquella primera época del pueblo hebreo; y si tiene razon para persuadir que el gobierno mixto que establece Sto. Tomás como una quinta especie de gobierno, es idéntico con la monarquía absoluta.

Ahora entiendo, dijo el lector, que en la pluma del Santo, está mas claro este punto que en la de Roseli. Eso lo experimentará V., contestó el Obispo, siempre que procure acudir por sí á las *angélicas fuentes*; porque muchas veces estas aguas, sin culpa de su origen, se enturbian ó toman distinto color ó sabor segun los canales por donde pasan. Y así se ha visto no una sola vez que algunos tomando el título de comentaradores de Sto. Tomás han sido sus verdaderos enemigos.

FIN.

mismo juzgo con Roseli que es mas fácil que degeneren en tiranía el gobierno de muchos que el de uno. Y cuando digo Roseli, entiendo tambien á Sto. Tomás en quien él se apoya (1).

Sto. Tomás, contestó el Obispo, cuando asegura el mayor riesgo que hay de abusos en el gobierno de muchos, habla claramente de las repúblicas en contraposición de las monarquías. Y en eso convengo yo como tengo dicho. Mas no de las monarquías mixtas respecto de las absolutas ó despóticas. Porque en los lugares que vimos ayer, expresamente enseña que una de las razones porque es mejor el gobierno mixto, es porque en él reduce la ley el poder del monarca á un temperamento razonable para que no pueda abusar de él en caso ninguno. Por lo demás, que pueda abusarse de la potestad real en daño del reino, es tan cierto para Sto. Tomás, que no duda afirmar ser esta una de las causas porque á muchos estados se ha hecho odiosa la dignidad real; *propter tyrannorum malitiam redditur regis dignitas odiosa* (2); y que algunos por haber desoído rey han caído en poder de tiranos: *Quidam vero dum regimen regis desiderant, incidunt in sevitas tyrannorum* (3). Y ésto lo confirma con los diversos trámites por donde pasó el pueblo romano desde su fundación hasta el tiempo de los emperadores, los cuales no quisieron llamarse reyes por la odiosidad que tenía este nombre entre los romanos: *quia romanis fuerat nomen regium odiosum*. Y la razon que tenían para odiar aquella monarquía absoluta de sus primeros reyes, la confirmó pronto la experiencia; porque estos mismos emperadores luego que apartandose de la templanza de su constitucion, vinieron á degenerar en tiranos, como dice Sto. Tomás; *romanam rempublicam ad nihilum*

(1) Roseli art. 2. ad 3. Sto. Thom. opúso. 20. lib. I. cap. 5.

(2) Sto. Thom. opúsc. 20. lib. I. cap. 4.

(3) S. Thom. ibid.